

Nº 3 24/11/23

SALARIO O CONFLICTO

↑ *Salario* ↓ *Préstamos* 🏠 *Clima laboral*

RESUMEN DEL ARRANQUE DEL CONVENIO DE AHORRO

REIVINDICACIONES DE CCOO	PLANTEAMIENTOS DE CECA
<u>Recuperación de poder adquisitivo:</u> <u>Incremento salarial entre el 17% y el 23% en 3 años,</u> <u>sin compensación ni absorción</u> 2023: Medidas adicionales compensación pérdida poder adquisitivo. Incremento tablas actuales en un 4% con efectos 1/10/ 2023 2024: Incremento en tablas del 5% + 1% en función del IPC + 1% según Beneficios sector 2025: Incremento en tablas del 4% + 1% en función del IPC + 1% según Beneficios sector 2026: Incremento en tablas del 4% + 1% en función del IPC + 1% según Beneficios sector - Garantías de aplicación a toda la plantilla de los incrementos pactados y abonos no recurrentes, sin compensación ni absorción ni mecanismos similares.	<u>“Consolidación” de poder adquisitivo,</u> <u>vía subidas sin concretar, con</u> <u>“limitación de deslizamientos”</u> - Coincidiendo solo en un esquema de convenio a 3 años (2024-2026), no han concretado propuesta salarial alguna. - Se han limitado a hablar de “consolidar” poder adquisitivo (no recuperar) y que el AENC firmado por CEOE, CCOO y UGT “puede ser una referencia, pero máxima y siempre que haya mecanismos que eviten deslizamientos”. - Traducido: Plantearán una subida de tablas bastante por debajo de la propuesta sindical y además con compensación y absorción.
<u>Préstamos: Limitación urgente tipos interés</u> - Medidas provisionales inmediatas: Tope 1% hasta 1/10/2024, ampliable en plazo - Definición en el convenio de condiciones mínimas y topes tipo interés - Compromiso de negociación en cada empresa para mejora de dichos mínimos - Compromiso de mejorar o suscribir Acuerdos con AEAT sobre las retribuciones en especie	<u>Préstamos:</u> <u>No quieren tratarlo en Convenio</u> Como posición de partida, entienden que la materia de Préstamos debe negociarse en cada empresa, y que no debe tratarse en el convenio colectivo.
<u>Mejora del Clima laboral:</u> <u>Medidas sectoriales y por empresa</u> Reivindicamos medidas, a nivel sectorial y para acordar en cada empresa, que desarrollaremos en Plataforma conjunta, que actúen sobre la presión comercial, las cargas de trabajo, la dotación de plantilla, consideración de enfermedades psicológicas como profesionales, la carrera profesional, el tiempo de trabajo, la salud laboral, los derechos digitales y la igualdad de oportunidades.	<u>Para “mejorar” el Clima laboral: Una de</u> <u>repertorio clásico patronal</u> CECA, sin concretar si tiene o no disponibilidad de abordar medidas para mejorar el Clima laboral, se limitó a sacar parte de su repertorio clásico de inicio de negociación, planteando abordar la limitación del complemento de residencia y la ayuda de estudios de hijos/as, la ampliación del límite de 25 km de movilidad geográfica y los horarios singulares.

SUSCRÍBETE A NUESTROS CANALES

PARA CONOCER TODA LA INFO DE LO QUE PASA EN EL SECTOR

<https://whatsapp.com/channel/0029Va8zJk389indroyuix3G>



servicios
s. financiero

